

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 72 /22

RECOLETA, 06 DIC. 2022

Rectifica Resolución 00 N° 02 de fecha 30.11.2022, que "Autoriza ejecución de obras fuera de horario establecido en el Artículo 28 de la Ordenanza N° 61 de 2016".

UBICACIÓN:

**MUÑOZ GAMERO N° 574**

**VISTOS:**

1. Resolución N° 153 de fecha 17.01.2018 que ordenó la inhabilidad y demolición
2. Correo electrónico de fecha 29.11.2022 de la Sra. Catherine Manríquez Osorio – Directora de SECPLA, solicitando aplicación del Art 28 de la Ordenanza N° 61/2016
3. ORD N° 30/675/2022 de fecha 17.11.2022 que informa estado del inmueble emplazado en Muñoz Gamero N° 574.
4. Informe Técnico de Inspección N° 11 de fecha 10.01.2018.
5. Resolución N° 1410 de fecha 04.05.2018 que solicita auxilio de la fuerza pública para desocupar la propiedad ubicada en Muñoz Gamero N° 574.
6. Resolución 00 N° 02 de fecha 30.11.2022, que "Autoriza ejecución de obras fuera de horario establecido en el Artículo 28 de la Ordenanza N° 61 de 2016".
7. Solicitud Verbal de rectificación del Jefe de Inspección DOM, relativo a los días de autorización acorde al permiso de ocupación de vía pública

**TENIENDO PRESENTE:**

8. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y, en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

**RESUELVO:**

1. **RECTIFIQUESE** la Resolución 00 N° 02 de fecha 30.11.2022, que "Autoriza ejecución de obras fuera de horario establecido en el Artículo 28 de la Ordenanza N° 61 de 2016", otorgado por la DOM de Recoleta en lo siguiente:

**a. DONDE DICE:**

*"AUTORICÉSE extraordinariamente la ejecución de las obras determinadas en la Resolución N° 153 de fecha 17.01.2018 que ordenó inhabilidad y demolición de las construcciones emplazadas en el predio de calle Muñoz Gamero N° 574, para los días Sábado 03 y Domingo 04 de Diciembre de 2022, entre las 09:00 hrs y las 19:00 hrs."*

**a. DEBE DECIR:**

*"AUTORICÉSE extraordinariamente la ejecución de las obras determinadas en la Resolución N° 153 de fecha 17.01.2018 que ordenó inhabilidad y demolición de las construcciones emplazadas en el predio de calle*



Muñoz Gamero N° 574, para los días Jueves 08, Sábado 10, Domingo 11, Sábado 17 y Domingo 18 de Diciembre de 2022, entre las 09:00 hrs y las 19:00 hrs.”

2. **LA PRESENTE RESOLUCION** formará parte la Resolución 00 N° 02 de fecha 30.11.2022, que “Autoriza ejecución de obras fuera de horario establecido en el Artículo 28 de la Ordenanza N° 61 de 2016” y de la Resolución N° 153 de fecha 17.01.2018 que ordenó la inhabilidad y demolición, otorgado por la DOM de Recoleta.
3. **ARCHIVASE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto a la Resolución 00 N° 02 de fecha 30.11.2022; en el Archivador de la Resolución 00 N° 02 año 2002 y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
4. **ENTREGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

**DISTR.:**

Dirección - Archivo Especial Resoluciones 9°  
Departamento de Edificación – Expediente  
Dirección de Obras Municipales – Archivador Resoluciones 00 año 2002

**Interesado: Sr. Marcelo Romero Muñoz**  
Requirente – mromero@recoleta.cl

I.D.Doc: 2031622

MEI/m ei

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por  
Mauricio Alejandro  
Espinoza Inostroza  
Fecha 06/12/2022  
17:00:37 CLST

Director(a) DOM(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **6d953f01c88597a**

